

JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO MANZANARES – CALDAS

Treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO	17433-3189-001-2022-00179-00
ACCIONANTE	LUIS JOSÉ HURTADO CARDONA
ACCIONADA	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS – UARIV-
AUTO	
CONSTITUCIONAL	No 193

Al avistarse procedente e incoarse oportunamente, SE CONCEDE la IMPUGNACIÓN interpuesta por la parte accionada UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS –UARIV-, contra el fallo proferido el veintidós (22) de agosto del corriente año, dentro de la ACCIÓN DE TUTELA de la referencia.

En consecuencia, envíese la actuación original ante el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, a través de la oficina de servicios judiciales.

Comuníquese a las partes por el medio más expedito.

CÚMPLASE

Firmado Por:
Carlos Fernando Alzate Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo

Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a099394d68c6486cd025b10b50febdf6dd90221fe4a50ee58eb7a00cebce248b

Documento generado en 31/08/2022 01:47:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica